



AUSTERIDAD Y EFICIENCIA  
**DEL GASTO PÚBLICO**  
Segundo Trimestre de 2017

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE  
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Segundo Trimestre de 2017

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME OCI-2017-033

Agosto de 2017

Destinatarios:

- Adriana María Guzmán Rodríguez  
Presidente (E)

Emitido por:

- Judith Alejandra Vargas López  
Jefe de la Oficina de Control Interno

## Contenido

### 1. Objetivo

---

### 2. Alcance

---

### 3. Procedimientos Realizados

---

#### I. **MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**

Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2016 (Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012) y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

---

#### A. **Resultados de la Auditoria al Cumplimiento de las Medidas de Austeridad en el Gasto en el segundo trimestre de 2017**

---

## **1. Objetivo**

Presentar el informe trimestral sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, producto de la verificación realizada a los gastos ejecutados por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES para determinar el grado de cumplimiento de las normas aplicables.

## **2. Alcance de la Evaluación Realizada**

Verificación, seguimiento y análisis, de los gastos incurridos por COLPENSIONES de acuerdo con los conceptos aplicables en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015 y demás disposiciones aplicables al respecto, tomando como referencia los gastos del trimestre comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2017 y sus variaciones con respecto al mismo trimestre del año 2016 específicamente en lo relacionado con administración de personal, contratación de servicios personales, Impresos, Publicidad y Publicaciones, y servicios administrativos.

## **3. Procedimientos realizados**

Corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de estas disposiciones, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal de la Organización. La revisión se llevó a cabo con base en la ejecución presupuestal del periodo evaluado y la información financiera registrada en el ERP SAP correspondiente al segundo trimestre de los años 2016 y 2017, y se complementó con la verificación documental de a partir de una muestra seleccionada y respaldada con la información suministrada por las Vicepresidencias. Se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de una adecuada planificación y ejecución, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre el comportamiento adecuado de los gastos ejecutados por COLPENSIONES durante el período analizado.

---

# **MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**

DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO 1068 DEL 26 DE MAYO DE 2016 (DECRETO 1737  
DE 1998, DECRETO 0984 DE 2012 Y DEMÁS DISPOSICIONES SOBRE  
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO).

---

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

De acuerdo con los conceptos definidos en el Decreto 1737 de 1998 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, a continuación se presentan los gastos de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES causados durante el segundo trimestre de 2017 y su variación respecto a los gastos al mismo trimestre del año 2016 así:

**Cuadro 1. Gastos ejecutados en el 2° trimestre de 2017 Vs el 2° trimestre de 2016.**

CONCEPTO DEL GASTO	2016		2017		Disminución/Aumento	
	II trim.	II trim.	%	\$		
1. Administración de personal, contratación de servicios personales	\$ 66.882.283.742	\$ 75.718.256.808	13,21%	\$ 8.835.973.066,00		
2. Impresos, Publicidad y Publicaciones	\$ 198.852.915	\$ 130.512.387	-34,37%	\$ (68.340.528,00)		
3. Servicios Administrativos	\$ 1.073.859.997	\$ 1.209.607.438	12,64%	\$ 135.747.441,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 68.154.996.654</b>	<b>\$ 77.058.376.633</b>	<b>13,06%</b>	<b>\$ 8.903.379.979,00</b>		

*Fuente: Basado en la información extraída de SAP – COLPENSIONES*

A continuación se exponen las observaciones por cada concepto relacionado anteriormente, producto de la revisión efectuada:

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El comportamiento de los gastos más representativos efectuados por concepto de administración de personal y contratación de servicios personales correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2017 se presentó como se detalla en el cuadro N. 2:

**Cuadro 2. Gastos por Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales comparativo 2° trimestre 2017 Vs 2° trimestre de 2016.**

CONCEPTO DEL GASTO	2016	2017	Disminución/Aumento		
	II trim.	II trim.	%	\$	
1. Administración de personal, contratación de servicios personales	\$ 66.882.283.742	\$ 75.718.256.808	13,2%	\$ 8.835.973.066	
Nomina	\$ 27.189.454.148	\$ 30.799.103.317	13,3%	\$ 3.609.649.169	
Horas extras, Recargos nocturnos, dominicales y festivos	\$ 170.585.312	\$ 224.328.514	31,5%	\$ 53.743.202	
Remuneración de Servicios Técnicos (Personal Temporal)	\$ 23.472.490.036	\$ 22.799.356.063	-2,9%	\$ (673.133.973)	
Honorarios	\$ 16.049.754.246	\$ 21.895.468.914	36,4%	\$ 5.845.714.668	

*Fuente: Basado en la información extraída de SAP – COLPENSIONES*

En el segundo trimestre del año 2017 se presentó incremento de los gastos de personal y nómina en un 13,2% con respecto al mismo trimestre del año 2016 en valores constantes y de acuerdo con el siguiente detalle:

### 1.1. Nomina

Comparando la ejecución presupuestal al mismo trimestre de los años 2016 y 2017 (cuadro N.3) a valores constantes se observa disminución en los gastos por concepto de primas de servicios y primas técnicas principalmente, y los gastos por horas extras, dominicales y festivos se encuentran dentro de los gastos que se incrementaron con respecto al año anterior. En el cuadro 3 se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de gastos de personal y nomina durante el primer trimestre de 2017 y 2016 así como su disminución o aumento.

### Cuadro 3. Gastos de Personal - Ejecución Presupuestal 2° trimestre de 2017 Vs 2° trimestre de 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2017-2016				
CONCEPTO DEL GASTO	PAGOS DEL 2° TRIM 2016	PAGOS DEL 2° TRIM 2017	Disminución (-) Aumento (+) 2017-2016	
			%	\$
<b>10 GASTOS DE PERSONAL Y DE NÓMINA</b>	\$ 27.360.039.460	\$ 31.023.431.831	13,4%	\$ 3.663.392.371
1001 Sueldos.	\$ 17.975.546.001	\$ 20.459.899.031	13,8%	\$ 2.484.353.030
1002 Bonificación por Servicios Prestados.	\$ -	\$ 472.610		\$ 472.610
1003 Prima de Servicios.	\$ 13.432.556	\$ -	-100,0%	\$ (13.432.556)
1004 Prima de Vacaciones.	\$ 909.078.563	\$ 1.001.814.798	10,2%	\$ 92.736.235
1005 Prima de Navidad.	\$ 41.358.059	\$ 45.161.585	9,2%	\$ 3.803.526
1006 Horas Extras, Dominicales, Festivos e Indemnización de Vacaciones.	\$ 170.585.312	\$ 224.328.514	31,5%	\$ 53.743.202
1007 Bonificación Especial de Recreación.	\$ 111.785.161	\$ 123.424.300	10,4%	\$ 11.639.139
1008 Prima Técnica.	\$ 68.834.874	\$ 52.523.553	-23,7%	\$ (16.311.321)
1009 Otros Gastos de Personal de Nómina.	\$ 910.121.827	\$ 902.407.073	-0,8%	\$ (7.714.754)
1010 Caja de Compensación Familiar.	\$ 783.587.500	\$ 867.021.600	10,6%	\$ 83.434.100
1011 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	\$ 587.670.120	\$ 650.104.700	10,6%	\$ 62.434.580
1012 Fondo Nacional de Ahorro.	\$ 1.571.992.610	\$ 1.832.076.938	16,5%	\$ 260.084.328
1013 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	\$ 391.768.100	\$ 433.246.600	10,6%	\$ 41.478.500
1014 Aportes de Previsión Social – Servicios Médicos.	\$ 1.540.091.618	\$ 1.809.499.084	17,5%	\$ 269.407.466
1015 Aportes de Previsión Social – Pensiones.	\$ 2.174.131.273	\$ 2.496.027.155	14,8%	\$ 321.895.882
1016 Aportes de Previsión Social – Riesgos Profesionales	\$ 110.055.886	\$ 125.424.290	14,0%	\$ 15.368.404

*Fuente: Basado en los informes mensuales de Ejecución Presupuestal de COLPENSIONES publicados a través de la página web de la Entidad*

#### 1.1.1. Planta de Trabajadores

De la planta de personal de la Entidad conformada por 1.271 cargos, al segundo trimestre del año 2017 y con corte del 30 de junio, se encontraban provistos 1.200 cantidad que se mantuvo en el promedio del año 2017; mientras que el personal

temporal presentó un incremento dado que a corte del trimestre anterior correspondía a 1.586 personas y al mes de junio 2017 eran 1.627 personas como se observa e el cuadro 4.

El propósito de la Entidad respecto al personal en misión después de haber superado el estado de cosas inconstitucional, es su reducción de manera gradual durante el proceso de fortalecimiento institucional y el refuerzo del personal de planta.

**Cuadro 4. Estructura del personal de COLPENSIONES – 2° trimestre de 2017**

ESTRUCTURA DE PERSONAL – COLPENSIONES	abr-17	may-17	jun-17	Disminución (-) Aumento (+)
Cantidad de empleados de planta vinculados directamente por COLPENSIONES.	1.203	1.203	1.200	
Cantidad de personas vinculadas con carácter temporal.	1593	1601	1.627	
<b>TOTALES</b>	<b>2.796</b>	<b>2.804</b>	<b>2.827</b>	
Proporción del personal temporal con respecto al total del personal vinculado.	57,0%	57,1%	57,6%	

*Fuente: Basado en información suministrada por la Vicepresidencia de Talento Humano – COLPENSIONES*

### Horas Extras y Recargos Nocturnos

Por concepto de horas extras y recargos nocturnos pagados por COLPENSIONES durante el segundo trimestre de 2017 el gasto presentó un incremento del 11,4% con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de \$92.048.427 en el segundo trimestre de 2016 a \$102.587.353 al mismo trimestre del año 2017.

El pago de horas extras nocturnas y recargo nocturno se realizó en razón a que se han mantenido turnos de trabajo, para dar garantía en el mantenimiento al día de las solicitudes radicadas en relación al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, por lo que se reconocieron las horas extras que deben causarse a la Dirección de Prestaciones Económicas; así como al personal técnico de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, por los requerimientos de horas de trabajo propias a su labor de soporte para garantizar el funcionamiento de los sistemas de la entidad. (Ver cuadro 5)

**Cuadro 5. Horas extras y recargos – 2° Trimestre de 2017 Vs 2° Trimestre de 2016**

CONCEPTO	2016		2017		Disminución (-) Aumento(+)		Tendencia
	II trim	II trim	%	\$	%	\$	
Horas Extras Diurnas	\$ 4.573.849	\$ 7.486.621	63,7%	\$ 2.912.772			
Horas Extras Nocturnas	\$ 19.512.687	\$ 27.573.984	41,3%	\$ 8.061.297			
Recargo Nocturno	\$ 67.961.891	\$ 67.526.748	-0,6%	\$ (435.143)			
<b>Total</b>	<b>\$ 92.048.427</b>	<b>\$ 102.587.353</b>	<b>11,4%</b>	<b>\$ 10.538.926</b>			

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

### 1.3. Contratación de Servicios Personales Indirectos

#### 1.3.1. Remuneración de Servicios Técnicos

Por procesos de selección externo para la vigencia 2017 se realizó la principal provisión de los cargos vacantes de la planta de personal de trabajadores oficiales de COLPENSIONES con el proveedor Adecco Servicios Colombia. Asimismo, para el suministro de trabajadores en misión se cuenta con un contrato con las empresas Activos S.A. y Misión Temporal Ltda. En el segundo trimestre del año 2017 se presentó una reducción del 2,9% con respecto al mismo trimestre del año anterior. (Ver cuadro 6)

**Cuadro 6. Remuneración de Servicios Técnicos – 2° Trimestre de 2017 Vs 2° Trimestre de 2016**

CONCEPTO DEL GASTO	2016		2017		Disminución (-) Aumento (+)		
	II trim.	II trim.	%	\$	%	\$	
Remuneración de Servicios Técnicos	\$ 23.472.490.036	\$ 22.799.356.063	-2,9%	\$ (673.133.973)			

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

### 1.3. Honorarios

Los gastos por honorarios reflejan un incremento del 36,4% en el segundo trimestre del año 2017 con respecto al mismo trimestre del año 2016. Los mayores gastos por honorarios en la entidad se generaron por concepto de representación judicial en las regionales, los cuales correspondieron al 58,5% del valor total de los gastos registrados por honorarios en el segundo trimestre del año 2017.

Los honorarios operativos representaron el 21,1% de los gastos registrados por honorarios, dentro de los cuales se encuentran los pagos al Consorcio CONSINTE LTDA RM por la prestación de servicios de investigación administrativa para la validación documental y control pericial al proceso de determinación de obligaciones pensionales de acuerdo con el contrato 13 de 2016, y por el pago al proveedor “Asesorías y Servicios en Salud – ASALUD” por servicios asociados a procesos de medicina laboral para la determinación de derechos de acuerdo con el Contrato N. 022 del año 2015.

Entre otros gastos representativos registrados por honorarios en el segundo trimestre, se encuentran los generados por pagos a la Junta Calificadora de Invalidez.

#### Cuadro 7. Honorarios – 2° Trimestre de 2017 Vs 2° Trimestre de 2016

CONCEPTO DEL GASTO	2016	2017	Disminución (-) Aumento (+)		
	II trim.	II trim.	%	\$	
Honorarios	\$ 16.049.754.246	\$ 21.895.468.914	36,4%	\$ 5.845.714.668	

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

### 2. Impresos, publicidad y publicaciones

Impresos publicidad y publicaciones incluye los conceptos fotocopias y duplicados; y otros impresos suscripciones y publicaciones como se detalla en el cuadro N.8.

Los gastos por concepto de Impresos publicidad y publicaciones presentaron una reducción del 34,4% en el segundo trimestre del año 2017 con respecto al mismo trimestre del año 2016.

### Cuadro 8. Impresos, publicidad y publicaciones - 2° Trimestre de 2017 Vs 2° Trimestre de 2016.

CONCEPTO DEL GASTO	2016	2017	Disminución (-) Aumento (+)		
	II trim.	II trim.	%	\$	
2. Impresos, Publicidad y Publicaciones	\$ 198.852.915	\$ 130.512.387	-34,4%	\$ (68.340.528)	
Fotocopias y/o duplicados	\$ 7.760.393	\$ 4.871.709	-37,2%	\$ (2.888.684)	
Otros impresos, suscripciones y publicaciones	\$ 191.092.522	\$ 125.640.678	-34,3%	\$ (65.451.844)	

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

Los gastos más representativos generados por este concepto fueron los siguientes:

- Por fotocopias y/o duplicados se registraron gastos por la reducción del 37,2% con respecto al mismo trimestre del año 2016, explicada por la disminución de los pagos por servicios de fotocopias e impresión solicitados a Auros Copias.
- Por otras impresiones, suscripciones y publicaciones se presentó disminución de los gastos en un 34,25% con respecto al mismo trimestre del año 2016, generado principalmente en los pagos por servicios requeridos de impresión de formularios y talonarios RPM y BEPS.

### 3. Servicios Administrativos

Los gastos por servicios administrativos generados en el trimestre evaluado presentaron un incremento del 12% que corresponden a los conceptos agrupados en el cuadro 9.

**Cuadro 9. Gastos por Servicios Administrativos – 2° trimestre de 2016 Vs 2° trimestre de 2017**

CONCEPTO DEL GASTO	2016	2017	Disminución (-) Aumento (+)		
	II trim.	II trim.	%	\$	
<b>3. Servicios Administrativos</b>	\$ 1.073.859.997	\$ 1.209.607.438	12,6%	\$ 135.747.441	
Viáticos y gastos de viaje	\$ 376.635.289	\$ 344.758.497	-8,5%	\$ (31.876.792)	
Vehículos y combustibles	\$ 1.505.098	\$ 7.379.201	390,3%	\$ 5.874.103	
Servicio especial de transporte (Vehículos Directivos)	\$ 196.756.000	\$ 183.304.000	-6,8%	\$ (13.452.000)	
Papelería	\$ 354.732.805	\$ 398.608.786	12,4%	\$ 43.875.981	
Telefonía celular (Celulares Directivos y Celufijos)	\$ 32.953.508	\$ 38.010.246	15,3%	\$ 5.056.738	
Telefonía fija	\$ 111.277.297	\$ 237.546.708	113,5%	\$ 126.269.411	

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

### 3.1. Viáticos y gastos de viaje

En el segundo trimestre de 2017 se presentó una reducción del valor de los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje en un 8,5%. Estos gastos se generaron principalmente por necesidad de traslados a nivel nacional de funcionarios en el curso normal de la operación de la Vicepresidencia Comercial y de Servicio al Ciudadano, la Vicepresidencia de Operaciones RPM, y la Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para apoyar y/o coordinar los eventos o jornadas programadas a nivel nacional.

#### 3.1.1. Comisiones al Exterior

Con relación a las comisiones al exterior realizadas en el trimestre evaluado, se asistió a la II Feria para colombianos en Madrid (España), iniciativa del Gobierno Nacional,

Feria que se realizó los días 04 y 05 de junio de 2017 Comisión conferida mediante la Resolución 246 de 2017 se ordeno el pago de los viáticos correspondientes.

De igual manera, con la Resolución 237 de 2017 se confirió Comisión de servicio al exterior de servidores de la Vicepresidencia de Servicio al Ciudadano y del despacho del Presidente, para asistir a la II feria de servicios a la jornada de socialización para colombianos en Barcelona y a la mesa de trabajo realizada en Valencia (España).

Asimismo, mediante la Resolución 204 de 2017 se confirió la Comisión de Servicio para asistir a la inauguración del “Curso de Especialización en Formulación de Políticas Publicas Sociales en Iberoamerica” en las ciudades de Salamanca y Madrid (España) los días 17 y 18 de abril de 2017, y mediante la Resolución 280 del 30 de junio de 2017 se confirió comisión al exterior a unos servidores públicos los días 08 y 09 de julio a la Jornada de Socialización de Servicios para Colombianos en México organizada por el programa Colombia Nos Une y el Consulado General de Colombia en Ciudad de México.

### 3.2. Vehículos y combustibles

Los gastos asociados al uso de vehículos de propiedad de COLPENSIONES durante el segundo trimestre de 2017 se incrementaron principalmente por el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito – SOAT de los dos vehículos de propiedad de la Entidad para el desplazamiento de Presidencia, y por el gasto por combustible y mantenimiento de los mismos.

**Cuadro 10. Gastos por Utilización de Vehículos Oficiales - 2° Trim-2016 Vs 2°Trim-2017**

CONCEPTO DEL GASTO	2016		2017		Disminución (-) Aumento (+)	
	II trim.	II trim.	%	\$		
Combustibles y aceites	\$ 1.033.614	\$ 2.090.038	102,2%	\$ 1.056.424		
Mantenimiento de vehículos	\$ -	\$ 2.487.666		\$ 2.487.666		
Pólizas de seguro	\$ -	\$ -		\$ -		
Seguro obligatorio - Soat	\$ 471.484	\$ 2.801.497	494,2%	\$ 2.330.013		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.505.098</b>	<b>\$ 7.379.201</b>	<b>390%</b>	<b>\$ 5.874.103</b>		

*Fuente: Basado en información extraída del ERP SAP – COLPENSIONES*

### **3.3. Servicio especial de transporte**

Por la prestación del servicio de transporte para el desplazamiento de los Vicepresidentes y Directores de Oficina, los gastos registrados se encuentran dentro del valor mensual promedio registrado.

### **3.4. Útiles y papelería**

El gasto por concepto de útiles y papelería presentó durante el segundo trimestre del seguimiento, un incremento del 12,4% respecto al mismo trimestre del año 2016 explicado principalmente por menores pagos realizados al proveedor COMPUFACIL S.A.S, por servicios de outsourcing de impresión para todas las sedes a nivel nacional tanto para RPM como para BEPS.

### **3.5. Asignación y uso de telefonía celular**

Respecto a la facturación mensual correspondiente a los celulares de los directivos, se mantuvo dentro del valor promedio pagado con respecto al segundo trimestre de 2016 y en la asignación se cumple con las medidas de austeridad y eficiencia suministrando los teléfonos celulares a los servidores autorizados para el desarrollo de sus labores. Por concepto de telefonía celular operativa (Celufijos PAC y Gerencias Regionales) y Celufijos administrativos el valor se mantuvo dentro del valor mensual facturado.

### **3.6. Telefonía fija**

En el gasto por telefonía fija administrativa se presentó una variación significativa debido a los ajustes requeridos a la ETB por errores en la facturación en el segundo trimestre del año 2016, lo que implicó el no pago del valor a la empresa EPM hasta la emisión de la factura por el valor correcto, situación que fue regularizada.

## **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES**

- Con relación a los gastos por Administración de personal y contratación de servicios personales, para el segundo trimestre del año 2017 comparando la ejecución presupuestal al mismo trimestre de los años 2016 y 2017 (cuadro N.3) a valores constantes se observa disminución en los gastos por concepto de primas de servicios y primas técnicas principalmente, y los gastos por horas extras, dominicales y festivos se encuentran dentro de los gastos que se incrementaron con respecto al año anterior.

De la planta de personal de la Entidad conformada por 1.271 cargos, al segundo trimestre del año 2017 y con corte del 31 de junio, se encontraban provistos 1.200

---

cantidad que se mantuvo en el promedio del año 2017; mientras que el personal temporal presentó un incremento dado que a corte del trimestre anterior correspondía a 1.586 personas y al mes de junio 2017 eran 1.627 personas.

Por concepto de horas extras y recargos nocturnos pagados por COLPENSIONES durante el segundo trimestre de 2017 el gasto presentó un incremento del 11,4% con respecto al mismo trimestre del año anterior, pasando de \$92.048.427 en el segundo trimestre de 2016 a \$102.587.353 al mismo trimestre del año 2017.

El pago de horas extras nocturnas y recargo nocturno se realizó en razón a que se han mantenido turnos de trabajo, para dar garantía en el mantenimiento al día de las solicitudes radicadas en relación al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, por lo que se reconocieron las horas extras que deben causarse a la Dirección de Prestaciones Económicas; así como al personal técnico de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, por los requerimientos de horas de trabajo propias a su labor de soporte para garantizar el funcionamiento de los sistemas de la entidad.

Los gastos por honorarios reflejan un incremento del 36,4% en el segundo trimestre del año 2017 con respecto al mismo trimestre del año 2016. Los mayores gastos por honorarios en la entidad se generaron por concepto de representación judicial en las regionales, los cuales correspondieron al 58,5% del valor total de los gastos registrados por honorarios en el segundo trimestre del año 2017.

Los honorarios operativos representaron el 21,1% de los gastos registrados por honorarios, dentro de los cuales se encuentran los pagos al Consorcio CONSINTE LTDA RM por la prestación de servicios de investigación administrativa para la validación documental y control pericial al proceso de determinación de obligaciones pensionales de acuerdo con el contrato 13 de 2016, y por el pago al proveedor "Asesorías y Servicios en Salud – ASALUD" por servicios asociados a procesos de medicina laboral para la determinación de derechos de acuerdo con el Contrato N. 022 del año 2015.

- Por impresos, publicidad y publicaciones, los gastos presentaron una reducción del 34,4% en el segundo trimestre del año 2017 con respecto al mismo trimestre del año 2016. Los gastos más representativos fueron por la impresión de talonarios y formularios para RPM y BEPS en virtud del contrato 106 de 2015 suscrito con el proveedor Cadena S.A. Otros gastos registrados en el trimestre analizado por concepto de impresos, publicidad y publicaciones correspondieron a la publicación de edictos, la suscripción a la Casa Editorial Avance Jurídico para el mantenimiento, actualización y complementación del Normograma de Colpensiones de acuerdo con la Aceptación de Oferta 049 de 2016 y por suscripción al servicio de actualización electrónica y boletines diarios para consultas de normativa, jurisprudencia,
-

documentos, minutas y diccionarios especializados de información jurídica (Aceptación de Oferta 089/17).

- Los gastos por servicios administrativos generados en el trimestre evaluado presentaron un incremento del 12% representado principalmente por los gastos por vehículos por el pago del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT de los dos vehículos de propiedad de la Entidad para el desplazamiento de Presidencia, y por el gasto por combustible y mantenimiento de los mismos.
- Por la prestación del servicio de transporte para el desplazamiento de los Vicepresidentes y Directores de Oficina, los gastos registrados se encuentran dentro del valor mensual promedio registrado.

Se recomienda seguir adelantando las acciones implementadas para racionalizar los gastos de funcionamiento durante la vigencia fiscal de 2017 en atención a las instrucciones impartidas en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 manteniendo el seguimiento a la adecuada implementación de las políticas definidas por la Entidad que han generado ahorros en gastos de funcionamiento, como las políticas definidas para el uso de teléfonos y para el uso de vehículos así como, continuar dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012 respecto a Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

*(Original firmado por)*

**JUDITH ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Elisa Torres Rodríguez  
Profesional Master grado 06-320*

---